1152893733

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- - DEMAG

Santa marta D.T.C.H., 05 de julio de 2024

Señor Coronel
JORGE ANDRES BERNAL GRANADA
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta
Kilómetro 12 vía alterna al puerto Sector Bureche

ASUNTO: informe de supervisión contrato **N.º 89-2-10023-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2024**	**Hasta**	**30/06/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-026360-MESAN del 14-05-2024, el señor Coronel JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato, al señor Subintendente LUIS CARLOS AYALA CHAVARRO por parte del Departamento de Policía Magdalena.
- En el periodo comprendido en el mes de junio el supervisor por disposición del mando institucional sale a cumplir vacaciones el cual en este periodo queda como supervisor el señor Subintendente JEFFERSON DIAZ MANTILLA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

 N/A

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**89-2-10023-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE USO INTERNO Y EXTERNO PROTOCOLARIAS PARA LAS INSTALACIONES DEL, DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA."**
Contratista	**NICOLAS BRACK CASTAÑEDA**
Representante legal	**NICOLAS BRACK CASTAÑEDA CC. 14.319.614 DIRECCIÓN: CALLE 45 No. 50-60 TEL. 3456734 - 3212682528**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$4.260.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**TOTAL: $4.260.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**90 días.**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**08/04/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/07/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**NO APLICA**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**NO APLICA**
Adiciones	**NO APLICA**
Modificatorios	**NO APLICA**
Prorrogas	**NO APLICA**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se tomó contacto mediante llamada al abonado telefónico 3212683528 con el señor Nicolas Brack quien es el representante de la empresa **NICOLAS BRACK CASTAÑEDA** ante la Policía Metropolitana de Santa Marta, con quien se han adelantado requerimientos y coordinaciones entre el suscrito y el anteriormente mencionado, para llevar a cabo la coordinación de la entrega de los elementos contratados calculando una fecha para la segunda mitad del mes de julio.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá incluir los gastos de transporte de los bienes a adquirir (productos), desde la ubicación donde el oferente tenga la empresa y/o almacén, hasta las instalaciones que indiquen los supervisores del contrato.	SI	El contratista cumplió con lo pactado.
Los elementos a adquirir deben venir totalmente empacados para así evitar el posible fraccionamiento por parte del transportador.	SI	El contratista cumplió con lo pactado.
El contratista garantizara el cambio inmediato de algún elemento que sufra algún tipo de daño o novedad al momento de entregarlos al almacenista.	SI	El contratista cumplió con lo pactado.
El contratista garantizará que los elementos que se ban a entregar son productos de marcas reconocidas en el comercio.	SI	El contratista cumplió con lo pactado.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMA REQUERIDAS		
JUEGO DE BANDERAS EXTERIOR (POLICÍA, COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA), DIMENSIÓN DE 2M X 3M, ELABORADAS EN MATERIAL 100% IMPERMEABLE, DOBLE FAZ, TEJIDO IMPERMEABLE, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, TEJIDO PLANO, TELA RESISTENTE A LA PENETRACIÓN DE AGUA BAJO INTENSIDAD FUERTE, REPELENCIA MÍNIMO 90%, RESISTENTE A LA TENSIÓN Y AL RASGADO, ENCOGIMIENTO MÁXIMO DEL 2%, CON COSTURAS INTERNAS INVISIBLES EN LOS EXTERIORES, CON OJETES CADA 50CM, CON REFUERZO DE 6CM POR TODOS LOS BORDES SOPORTE DE INTERPÓN DELGADO E HILO DE BORDAR 100% POLIÉSTER, REFUERZO EN TUBULAR COMPUESTO DE TRES TELAS TEJIDAS CON ADHESIVO Y COSTURAS REFORZADAS CADA 5CM, COSIDAS CON HILO APTAN RESISTENTES AL SOL Y AGUA PARA IZAR EN EXTERIOR, CON MEDIDAS DE 3MTS DE LARGO POR 2MTS DE ANCHO SEGÚN NORMA TÉCNICA ETPN-136 A3.	N/A	LOS ELEMENTOS SE ENCUENTRAN EN CORTE Y CONFECCIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA

JUEGO DE BANDERAS DE USO INTERIOR (COLOMBIA, POLICÍA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA) DOBLE FAZ CON ESCUDO (INCLUYE CORDÓN, MOÑO, BASE, ASTA Y MOHARRA) TELA SATÍN, RAZO CON EL BORDADO CORRESPONDIENTE 40CM DE DIÁMETRO SEGÚN NORMA TÉCNICA ET-PN-136 A3.	**N/A**	LOS ELEMENTOS SE ENCUENTRAN EN CORTE Y CONFECCION POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El día 04/07/2024 se envía por medio de correo (dilof.gucal@policia.gov.co), solicitud a mi capitán JULIO ZULUAGA TORRES Jefe grupo control de calidad, ver a bien autorizar y reservar un espacio con el fin de verificar elementos que se adquirieron por medio de aceptación de oferta así:

Numero contrato: 89-2-10023-24
Objeto: Adquisición de banderas de uso interno, externo y bandejas protocolarias para las instalaciones de la Policía Metropolitana de Santa Marta, Departamento de Policía Magdalena
Valor: $4.260.000,00
Fecha de inicio: 30/04/2024
Fecha final: 30/07/2024
Contratista: Nicolas Brack Castañeda
cc. 14.319.641
cel. 3212683528

se esta a la espera de lo anterior para recibir a satisfacción y poder realizar trámites de pago.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(60)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(30)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Santa Marta sitúe los recursos correspondientes.

Factura original que cumpla con los requisitos de Ley.

Recibido a Satisfacción expedida por el supervisor del Contrato.

Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de consulta de autoliquidación de los aportes.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o ahorros en original expedida por la entidad bancaria. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor

1152883793

del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta, del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de contratación (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales). Para cargar la factura verifique lo establecido en la guía rápida de gestión contractual para proveedores, en el punto IV. Envió de facturas.

El futuro contratista del presente proceso de contratación deberá realizar en coordinación con sus operadores tecnológicos el procedimiento de registro de factura electrónica, dando con ello aplicación a los nuevos parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa No. 016 de fecha 9 de marzo del 2021. "La cual establece el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o notas créditos el cual se aplica de forma obligatoria a partir del 1 de abril del 2021".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$4.260.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0,00%
Valor total facturado	$0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0,00%
Valor pagado	$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$4.260.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
———	———	———	———	———	———	———	———

4.2 Entrada de Bienes: A la fecha no se han realizado entregas, por ende, no se han registrado entradas de bienes.

5. RECOMENDACIONES

- Seguir en constante comunicación el señor Nicolas Brack en el teléfono 3212683528, quien actúa como persona de contacto de la empresa **NICOLAS BRACK CASTAÑEDA** ante la Policía Metropolitana de Santa Marta, para las entregas futuras y coordinaciones a que haya lugar.

- Estar disponible el dia y hora que informe mi capitán JULIO ZULUAGA TORRES Jefe grupo control de calidad para recibir los elementos

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO___	

Atentamente,

Firma
Subintendente JEFFERSON JESUS DIAZ MANTILLA
Responsable de servicio generales DEMAG
demag.almin@policia.gov.co
3234500681
Supervisor (E) contrato No. 89-2-10023-24